



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Jueves, 13 de noviembre de 1975

Núm. 260

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", o se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Reglamento aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974). Inmediatamente que los señores Alcaldes y

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 7.945

GOBIERNO CIVIL

de la provincia de Zaragoza

COMISION PROVINCIAL DE SERVICIOS TECNICOS

Expropiación forzosa con carácter urgente en el término municipal de Zaragoza.

Con fecha 19 de septiembre de 1975 la Comisión Provincial de Servicios Técnicos acordó la continuación del trámite expropiatorio, con carácter urgente, seguido de conformidad con el Decreto 1.854 - 64, de 11 de septiembre, Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento de 26 de abril de 1957, para todas aquellas fincas y derechos afectados por la construcción de un complejo industrial del sector transporte de mercancías, según proyecto aprobado por el Consejo de Ministros de fecha 24 de julio de 1970, siendo beneficiaria de la expropiación la Cooperativa Ciudad del Transporte de Zaragoza.

El acta previa de ocupación de las fincas afectadas, que al final se reseñan, se verificará el día 15 de diciembre de 1975, a las once horas, en el lugar de cada finca, en la forma prevista en el artículo 52 de la citada Ley de Expropiación.

Fincas afectadas:

1. Finca rústica en monte denominado "Llanos de San Gregorio", término municipal de Zaragoza, que es la parte de monte a la derecha de la ca-

rrera de Zaragoza a Francia, cuyos linderos son los siguientes:

Al Norte, con término municipal de Villanueva de Gállego; al Este, con acequia titulada del Cascajo, torre de San Cayetano, propiedad particular y balsa de Ganaderos; al Sur, con la torre de Luis del Cacho; titulada "La Andaluza", de Francisco Martín, y al Oeste, carretera de Zaragoza a Francia. Fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al folio 235 del tomo 593, libro 107 de la sección tercera, finca número 6.359, inscripción primera, siendo sus titulares registrales; como usufructuaria, doña Dolores Palomar Giner, y como nudos propietarios, doña Catalina, don Víctor y don Alejandro Palomar Palomar.

Superficie, 129 hectáreas 77 áreas.

De la referida finca son objeto de expropiación 502.535 metros cuadrados, expropiándose totalmente los siguientes:

Subparcela j, parcela 1, polígono 1; extensión expropiada, 2.495 metros cuadrados.

Subparcela d, parcela 2, polígono 3; extensión expropiada, 3.100 metros cuadrados.

Subparcela a, parcela 6, polígono 3; extensión expropiada, 48.760 metros cuadrados.

Subparcela b, parcela 6, polígono 3; extensión expropiada, 12.000 metros cuadrados.

Subparcela c, parcela 6, polígono 3; extensión expropiada, 1.880 metros cuadrados.

Y siendo objeto de expropiación parcial las:

Subparcela h, parcela 1, polígono 1; extensión expropiada, 80.280 metros cuadrados.

Subparcela a, parcela 2, polígono 3; extensión expropiada, 211.800 metros cuadrados.

Subparcela b, parcela 2, polígono 3; extensión expropiada, 5.030 metros cuadrados.

Subparcela c, parcela 2, polígono 3; extensión expropiada, 120.800 metros cuadrados.

Subparcela e, parcela 6, polígono 3; extensión expropiada, 660 metros cuadrados.

Subparcela j, parcela 6, polígono 3; extensión expropiada, 850 metros cuadrados.

Subparcela k, parcela 6, polígono 3; extensión expropiada, 3.500 metros cuadrados.

Subparcela l, parcela 6, polígono 3; extensión expropiada, 5.280 metros cuadrados.

Subparcela m, parcela 6, polígono 3; extensión expropiada, 5.540 metros cuadrados.

Subparcela n, parcela 6, polígono 3; extensión expropiada, 560 metros cuadrados.

2. La finca rústica en monte denominado "Llanos de San Gregorio", sita en término municipal de Zaragoza, que es la parte de monte a la derecha de la carretera de Zaragoza a Francia, cuyos linderos son los siguientes:

Al Norte, Este y Oeste, con finca cuyo usufructo pertenece a doña Dolores Palomar Giner y cuya nuda propiedad pertenece a doña Catalina, doña Dolores, don Alejandro y don Víctor Palomar Palomar; al Sur, con carretera de San Juan de Mozarrifar.

No figura inscrita en el Registro de la Propiedad, apareciendo como titular de la misma en el Catastro de la riqueza.

za rústica don Mariano Meritorea Ben-goechea.

Superficie: 14 hectáreas 54 áreas 20 centiáreas.

De la referida finca son objeto de expropiación 101.080 metros cuadrados, expropiándose totalmente los siguientes:

Subparcela b, polígono 3, parcela 4; extensión expropiada, 2.640 metros cuadrados.

Y siendo objeto de expropiación parcial las:

Subparcela a, parcela 4, polígono 3; extensión expropiada, 64.770 metros cuadrados.

Subparcela d, parcela 4, polígono 3; extensión expropiada, 7.650 metros cuadrados.

Subparcela f, parcela 4, polígono 3; extensión expropiada, 120 metros cuadrados.

Subparcela g, parcela 4, polígono 3; extensión expropiada, 25.900 metros cuadrados.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1975.

ALBERTO IBÁÑEZ TRUJILLO

Gobernador civil

y Jefe provincial del Movimiento

SECCION QUINTA

Núm. 7.745

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Argimiro Izaguerri Navarro la instalación y funcionamiento de un taller-mecánico del hierro (matricería), sito en calle Nuestra Señora del Villar, 37, con trece motores de 15,33 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de octubre de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 7.746

Ha solicitado don Gregorio Gracia Miranda la instalación y funcionamiento de un taller de reparación de automóviles sito en avenida Cataluña, 148, con cuatro motores de 2,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado

en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de octubre de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 7.747

Ha solicitado la "Editorial Luis Vives" (Hermanos Maristas) la instalación y funcionamiento de un depósito de 4.000 litros de capacidad, para almacenamiento de propano, sito en kilómetro 315, CN-II, carretera de Madrid a Francia.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de octubre de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 7.748

Ha solicitado el Instituto Hermanos Maristas la instalación y funcionamiento de talleres editoriales sitos en kilómetro 315, CN-II, carretera de Madrid a Francia, con sesenta y tres motores de 185-63 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de octubre de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 7.749

Ha solicitado el Instituto Hermanos Maristas la instalación y funcionamiento de un tanque de 30.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, sito en kilómetro 315, carretera de Madrid a Francia.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de

instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de octubre de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 7.750

Ha solicitado el Instituto Hermanos Maristas la instalación y funcionamiento de aire acondicionado, sito en kilómetro 315,700, CN-II, con veintidós motores de 304,84 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de octubre de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 7.751

Ha solicitado don José-Luis Serrano Magaña la instalación y funcionamiento de un taller de reparación de automóviles sito en calle Juan José Rivas, con seis motores de 4 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de octubre de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 7.892

Colegio Oficial de Agentes Comerciales

De conformidad con el artículo 1.º del Reglamento de régimen interior de la Colegiación se notifica al señor don Manuel A. Gracia Bermejo que si el plazo de treinta días, a partir de

fecha del presente edicto, no ha hecho efectivas las cuotas adeudadas a esta entidad será dado de baja en el censo de este Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Zaragoza por falta de pago.

Zaragoza, 30 de octubre de 1975.—
La Junta de Gobierno.

Núm. 7.824

Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura

Esta Comisión, en su sesión celebrada el día 4 de octubre de 1975, ha adoptado las siguientes resoluciones que corresponde hacer públicas en cumplimiento de lo determinado en el artículo 35 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 2 de mayo de 1975:

Aprobar definitivamente la modificación parcial del Plan general de Calatayud, consistente en el cambio de edificación de suelo rústico o agrícola designado, situado en el límite Oeste del Plan general de ordenación, sobre la carretera de Madrid, en zona especial regulada en el artículo 17 de las Ordenanzas de edificación, debiendo abrirse calle perpendicular de acceso a los edificios docentes, independiente de la carretera de Madrid y advirtiendo que el lindero a la carretera será fijado en su día por el Ministerio de Obras Públicas, mediante la Dirección General de Carreteras.

Aprobar definitivamente la modificación parcial del Plan general de la ciudad de Calatayud, clasificando la zona proyectada ubicada al final de la calle Santander - Mediterráneo, en zona escolar.

Abstenerse de dictar resolución expresa sobre el recurso de reposición interpuesto por "Construcciones Palafox", sociedad anónima, en 13 de julio de 1975, contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de 5 de mayo de 1975 sobre el llamado proyecto de remodelación y adaptación del Plan especial "El Condado", en carretera de Madrid, kilómetro 345 de la carretera nacional II, en los términos municipales de Alfajarín y Nuez de Ebro. Remitir el expediente original completo a la Sala de lo Contencioso - Administrativo de la Excm. Audiencia.

Dejar pendiente de resolución aprobatoria o desaprobatoria el referenciado proyecto de don Alfredo Sánchez Guión, en solicitud de excepción de volumen en suelo rústico para construcción de naves dedicadas a granja avícola en La Almunia de Doña Godina, hasta que aporte dictamen de la Delegación

Provincial de Agricultura, acreditativa de que se trata de construcciones destinadas a explotaciones agrícolas, silos o viviendas obligatorias en fincas mejorables, que responde a planes o normas del Ministerio de Agricultura, desestimando la xerocopia de la comunicación aportada, como justificante de lo solicitado, ya que se trata de una simple referencia de suscripción como granja avícola.

Aprobar definitivamente el proyecto de instalación frigorífica rural en La Almunia de Doña Godina, de "Industrias Rurales del Jalón", S. A., redactado por el Ingeniero Agrónomo don Santiago Begué Gil, con los volúmenes de edificabilidad propuestos.

Denegar la aceptación válida de las subsanaciones propuestas por don Jaime Serra Llobet según anexo al Plan de ordenación "Playas de Chacón", de Caspe, según proyecto de los Arquitectos don Eduardo Alonso Sola y don Antonio Tirado Sebastián, por las deficiencias consignadas en el informe técnico del Arquitecto superior de los Servicios técnicos de la Delegación don Lorenzo Monclús, y que, en copia fehaciente, se une a esta resolución como anexo fundamental de este acuerdo. Advertir a don Jaime Serra Llobet que el acuerdo de aprobación de la ordenación "Playas de Chacón", de 7 de abril de 1970, continúa en estado de falta de ejecutoriedad, en la parte no aceptada en el informe técnico, siendo de exclusiva responsabilidad del promotor todas las actuaciones que se realicen sin completar el cumplimiento de las prescripciones impuestas.

Otorgar licencia a la Mutua de Accidentes de Zaragoza para la edificación del Ambulatorio asistencial en Cuarte de Huerva, según proyecto redactado por don Carlos Urraca.

Denegar la aprobación definitiva del proyecto técnico de reforma de alineaciones del Plan general de ordenación urbana, relativas a la plaza de España, vías confluyentes y próximas, de Gallur.

Aprobar definitivamente por unanimidad el proyecto de nuevo alcantarillado en grupo del "General Urrutia", en barrio Oliver, de Zaragoza.

Aprobar definitivamente por unanimidad el proyecto de instalación de alumbrado público en paseo de Fernando el Católico, de Zaragoza.

Aprobar definitivamente el proyecto de pavimentación provisional de la calle Zahmedina y parcial de la calle Turmo, de Zaragoza.

Aprobar definitivamente por unanimidad el proyecto adicional de urbanización del grupo "Arrese".

Dar por recibida la certificación del acuerdo de aprobación inicial del

estudio de detalle de adaptación de alineaciones y ordenación de volúmenes en sector iglesia de la Magdalena.

Dar por recibida la certificación del acuerdo de aprobación inicial del estudio de detalle del sector Delicias en el polígono 22 del Plan general de ordenación de la ciudad de Zaragoza, de conformidad con el proyecto redactado por la Dirección de Arquitectura Municipal. Advertir a la Alcaldía que para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 bis de la Ley del Suelo de 2 de mayo de 1975 debe dar cuenta de la aprobación definitiva o de la no aprobación que resulta después de examinar las alegaciones presentadas en el periodo de información pública. Dar cuenta a la Dirección General de Urbanismo del planteamiento formulado por el Colegio Oficial de Arquitectos, remitiendo copia de este acuerdo y xerocopia del escrito de alegaciones presentado por el Colegio de Arquitectos de Aragón y Rioja.

Estimar el recurso de alzada promovido por don Miguel Casao Abuelo, anulando el acuerdo municipal denegatorio de la inclusión del inmueble sito en avenida de Madrid, de esta ciudad, números 109-111, en el Registro municipal de solares, declarando su inclusión plena con las consecuencias legales sobre indemnización.

Desestimar el recurso de alzada interpuesto por doña Antonia Echarri Expósito contra acuerdo de la Comisión Permanente del Excm. Ayuntamiento de Zaragoza de 26 de febrero de 1975, por el que se acordó la inclusión en el Registro municipal de Solares de la finca número 36 del camino de las Torres de esta ciudad y, en consecuencia, se confirma en todas sus partes el impugnado, con las consecuencias legales en orden a la indemnización de la arrendataria reclamante.

Denegar la licencia de obras solicitada por don Pablo Tabuenca Muñoz para la construcción de las edificaciones proyectadas en calle Escoriaza y Fabro, números 33-37, de la ciudad de Zaragoza, de 27 viviendas, portería y locales comerciales en la situación actual del trámite de aprobación del polígono 19.

Zaragoza, 30 de octubre de 1975.—
El Delegado provincial, Pascual Portolés Dihinx.

Núm. 7.908

Confederación Hidrográfica del Ebro

DEPARTAMENTO DE EXPLOTACION

Sección de Aplicaciones Forestales

Nota - anuncio

Subasta de madera

Aprovechamiento: Madera de chopo euroamericano.

Término municipal: Orgañá y Figois (Lérida).

Monte: "Cola del Embalse de Oliana".

Madera: 266 pies menores de 15 centímetros de diámetro.

2.853 pies mayores de 15 centímetros de diámetro con 1.125 metros cúbicos. Coeficiente aplicado: 0,55.

Tipo de tasación: 1.850.000 pesetas.

Fianza provisional: 50.000 pesetas.

Propuestas: Hasta las doce horas del día 29 de noviembre de 1975.

Apertura de plicas: A las doce horas del día 29 de noviembre de 1975.

Pliego de cláusulas administrativas y económicas: Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Orgañá y Figois (Lérida) y Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza (paseo del General Mola, 24-26).

Zaragoza, 10 de octubre de 1975. — El Ingeniero Jefe de la Sección de Aplicaciones Forestales, José-María Corral. Visto bueno: El Ingeniero Jefe del Departamento de Explotación, (ilegible).

Núm. 7.862

Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Información pública

Por la empresa concesionaria de la línea regular de viajeros por carretera entre Teruel y Zaragoza se ha solicitado una nueva expedición de ida y vuelta en el recorrido total, diario, excepto domingos y festivos, con salida de Teruel a las diez treinta, llegando a Zaragoza a las catorce y saliendo de Zaragoza a las dieciocho para llegar a Teruel a las veintiuna treinta, por un plazo de tres meses.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Dirección General de Transportes de 30 de julio de 1969 se abre información pública para que durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las enti-

dades y particulares interesados en el servicio puedan presentar en esta Jefatura Regional (paseo de María Agustín, número 9), las observaciones que se estimen pertinentes sobre la modificación solicitada, y cuya petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta dependencia durante las horas hábiles de oficina.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, Ayuntamientos de Villanueva, Daroca, Retascón, Mainar, Paniza, Cariñena, Longares, Muel, Mozota, Botorrita, María, Cadrete, Cuarte y Zaragoza, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los concesionarios de Lérida - Molina de Aragón, Munesa a Zaragoza y "Los Tranvías de Zaragoza", S. A.

Zaragoza, 31 de octubre de 1975.— El Ingeniero Jefe, Luis Cariñena.

Núm. 7.870

Delegación Provincial del Ministerio de Industria SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A. (San Miguel, 10, Zaragoza).

Finalidad: Montaje de un centro transformador de sector en la zona urbana del barrio de Garrapinillos (Zaragoza).

Características: Instalación en caseta de albañilería. Un transformador de 250 KVA a $15.000 \pm 5-10\%$ / 380-220 voltios, con su aparellaje. Acometida aérea trifásica de 40 metros de longitud, objeto de proyecto separado.

Presupuesto: 367.195 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 211-75.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle del General Franco, núm. 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1975.— El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.871

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A. (San Miguel, 10, Zaragoza).

Finalidad: Montaje de un nuevo centro transformador de sector urbano en Zaragoza, calle Clavé, núm. 57, en sustitución del actualmente instalado, que se desmontará.

Características: Instalado en sótano del edificio. Tipo de celdas metálicas prefabricadas. Un transformador de 400 KVA a $9.500 - 16.500 \pm 5-10\%$ - 380-220 voltios, con su aparellaje. Celda para un segundo transformador (futuro). Siete celdas para entradas o salidas de cables, 10 KV. Actualmente entrarán en el centro los tres cables actuales de 3 x 150 milímetros cuadrados Al, precedentes de los CT "Clavé, 21", "Burgos, 13" y "paseo Teruel".

Presupuesto, 735.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 210-75.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle del General Franco, núm. 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1975.— El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

* * *

Núm. 7.874

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A. (San Miguel, 10, Zaragoza).

Finalidad: Montaje de un centro transformador de sector en el barrio de Montañana, número 103-105, de esta ciudad, con su acometida.

Características: Instalación en sótano del edificio, tipo de celdas metálicas prefabricadas. Un transformador de 400 KVA a $9.500 - 16.500 \pm 5-10\%$ - 380-220 voltios, con su aparellaje.

Acometida mediante cable subterráneo de 3 x 95 milímetros cuadrados Al derivada del extremo de la línea aérea trazada para este fin por "ERZ" y ob-

eto de proyecto independiente (expediente 139-75).

Presupuesto: 505.000 pesetas.

Procedencia de los materiales. Nacional.

Referencia: A. T. 203-75.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle del General Franco, núm. 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1975.—
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.872

SECCION DE MINAS

Polvorin superficial

Peticionario: Compañía de los Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo.

Domicilio: Velázquez, núm. 47, Madrid.

Objeto del expediente: Instalación de un polvorin superficial con capacidad para almacenar 5.000 kilogramos de dinamita o su equivalente en otros explosivos, con mecha y detonadores correspondientes, destinado a las necesidades de la explotación de una cantera para el suministro de áridos a obras públicas y balasto para vías de ferrocarril.

Lugar de emplazamiento: En el término municipal de Purroy (Zaragoza), paraje denominado "La Dehesa" y a unos 300 metros al Este de las oficinas, taller, etcétera, que la citada compañía tiene establecidos en las proximidades de la cantera.

Lo que se hace público para que quienes se consideren perjudicados presenten sus protestas o reclamaciones en el plazo de veinte días, contados a partir de la aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, a cuyo fin el oportuno proyecto queda a disposición del público en la Sección de Minas de la Delegación Provincial de Industria (calle de Canfranc, número 8), durante el plazo citado y en las horas hábiles de despacho.

Zaragoza, 31 de octubre de 1975.—
El Delegado provincial: P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, (ilegible).

Núm. 7.894

Dirección General de Correos y Telecomunicación

SECRETARIA GENERAL

Archivo General de Correos

Relación de los pliegos de valores declarados y objetos asegurados que, cumplido el plazo reglamentario de depósito en el Archivo General de Correos, se anuncian en el "Boletín Oficial del Estado" y "Boletines Oficiales" de las provincias de origen y destino para que las personas que se crean con derecho a ellos puedan hacer las oportunas reclamaciones dentro del plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio:

Número de orden: 1.

Número de origen: 5.

Fecha de la imposición: 19 de enero de 1973.

Procedencia: Zaragoza.

Destino: Madrid.

Destinatario: M.ª - Antonia Abruida.

Valor declarado: 20.276 pesetas.

Clase del objeto: P. V.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 283 del vigente Reglamento para el Régimen y Servicio de este Ramo.

Madrid, 30 de octubre de 1975. —

El Secretario general de Correos y Telecomunicación, (ilegible).

Núm. 7.913

Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 40.984 de 1974, seguido contra don Andrés Longares Guillén, por débitos de sanción, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una registradora de moneda, eléctrica, marca "Hugin", sin número, para cobro máximo en una sola vez de 9.999,90 ptas. Valorada en 16.000 pesetas.

Otra registradora de moneda accionada a manivela, marca "Gispert", sin número visible, para cobro máximo de una sola vez de 999,90 pesetas. Valorada en 8.000 pesetas.

Un frigorífico botellero de mostrador, de tres cuerpos, con tres puertas correderas, de acero inoxidable y

formica, de 1,90 x 0,75 x 0,55 metros, con todos sus accesorios, completo. Valorado en 30.000 pesetas.

Dos estufas a gas butano, catalíticas, marca "Super Ser", sin número visible, con sus botellas de butano incorporadas. Valoradas en 6.000 pesetas.

Un fregadero de mostrador, en acero inoxidable, con dos pozas y escurridor. Valorado en 8.000 pesetas.

Una estufa a gas butano, catalítica, marca "Agni", sin número visible, con botella de butano incorporada. Valorada en 3.000 pesetas.

Un taburete de mostrador, de armazón metálico, con asiento tapizado en skai rojo. Valorado en 500 pesetas.

Trece sillones de club, tapizados en color verde, en terciopelo. Valorados en 19.000 pesetas.

Seis mesas rectangulares de armazón de madera, con cubierta de formica. Valoradas en 12.000 pesetas.

Un ventilador-aspirador y expulsor de gases y humos, eléctrico, sin marca ni número visibles. Valorado en 8.000 pesetas.

Dos mostradores de bar, uno en el club y otro en el reservado. Valorados en 30.000 pesetas.

Tres apliques de pared, metálicos y de cristal, con una luz cada uno. Valorados en 1.500 pesetas.

Otros tres apliques de pared, metálicos y de cristal, con dos luces, en forma de globo, y el otro con tres luces en forma de globo. Valorados en 4.000 pesetas.

Tres aparatos de luz, colgantes, de techo, metálicos y de cristal. Valorados en 6.000 pesetas.

Una percha de cuero y metal, con tres ganchos, nueva. Valorada en 1.000 pesetas.

El derecho de traspaso del club "Key", sito en esta capital (calle Borja, número 49, bajos). Valorado en 150.000 pesetas.

Total, 303.000 pesetas.

Dicha subasta es única y se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de diciembre, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma el 10 por 100 de la tasación en la misma Mesa de la Magistratura o en la Caja General de Depósitos.

Se hacen las siguientes advertencias:

1.ª Que la adjudicación se hará al mejor postor que alcance el 50 por 100 de la tasación en primera licitación y deposite en el acto el 20 por 100 del precio de la misma, o en caso de no haber postor en primera licitación, al mejor postor de la segunda, que se celebrará a continuación sin sujeción a tipo.

2.º Con relación al derecho de traspaso, el propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos, y que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, en plazo mínimo de un año, destinándolo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que venía ejercitando el arrendatario.

Los bienes muebles se hallan depositados en la calle Borja, número 49, bajos, bajo la custodia de doña Cecilia Gloria Carr, donde pueden ser examinados libremente.

Dado en Zaragoza a 4 de noviembre de 1975. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.917

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de diciembre de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 331 de 1975, a instancia del Procurador señor del Campo, en representación de "Finanzauto", S.A., contra don Luis Petisme Urquiaga, de esta vecindad (paseo de Teruel, número 36), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Una máquina "Caterpillar D.6", C-47, J-1.280, usada; tasada en 500.000 pesetas.

2.º Otra máquina "Caterpillar D.6", C-47, J-1.290, usada; tasada en 500.000 pesetas.

3.º Piso primero, letra A. anterior, en la primera planta alzada, de 86,46 metros cuadrados de superficie útil, con terraza sobre los techos de los locales del paseo de Teruel y una participación de 1 entero y 75 centésimas por 100 en las cosas comunes y todo ello de la casa número 36 del paseo de Teruel, de esta ciudad, inscrito al tomo 904, libro 168 de la Sección 3.ª, folio 97, finca 9.635. Tasado en pesetas 1.200.000.

Dado en Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.914

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de enero de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de la finca hipotecada que se describe a continuación, acordada en procedimiento número 590 de 1975, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con los beneficios legales de pobreza, representada por la Procuradora doña Natividad-Isabel Bonilla Paricio, contra don José Castellón Pallaruelo, mayor de edad y de esta vecindad:

Urbana, número 23, el piso ático izquierda exterior en la sexta planta superior, de 63 metros 75 decímetros cuadrados de superficie aproximada y con una cuota de participación en el inmueble de 4 enteros por 100. Linda: por la izquierda entrando, con el piso

ático izquierda interior; derecha, con la calle de María Lostal; fondo, con finca de los señores Yarza y otros, y frente, con rellano y pisos áticos izquierda interior y derecha exterior. Corresponde a una casa sita en término de Miraflores, de esta ciudad, calle de María Lostal, sin número, hoy número 9. Inscrita al tomo 2.107, libro 902 de sección 2.ª, folio 99, finca número 39.696.

Valorada en 127.729,45 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 de tasación; que servirá de tipo el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca antes citado y que no se admitirán posturas inferiores al mismo; que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.919

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de diciembre de 1975, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 852 de 1975, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Ersa Zaragoza", S.A., contra Manuel Trasobares Ortiz.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que

no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un televisor "Telefunken", modelo "Festival", de 20 pulgadas, con canales UHF y VHF, nuevo; valorado en 21.000 pesetas.

Un televisor marca "Telefunken", modelo "Festival", de 24 pulgadas, con canales de UHF y VHF; valorado en 22.000 pesetas.

Una lavadora automática marca "Philips", modelo 634; en 16.000 pesetas.

Una lavadora automática marca "Philips", modelo 633; en 15.000 pesetas.

Una lavadora automática "A.E.G.", modelo "Lavalux HE"; en 14.000 pesetas.

Zaragoza a 4 de noviembre de 1975. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.925

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de diciembre de 1975, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 363 de 1975, promovido por el Procurador señor Velasco, en nombre y representación de Jacinto Serrano Hernández, contra José Aguilar Cardos.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un comedor compuesto de mesa rectangular para seis comensales, con cristal en la parte superior, trinchante con cuatro cajones en el centro y dos puertas laterales y espejo mural de 2,40 x 1 metros aproximadamente, vitrina de 1,50 x 1,30 metros aproximadamente, con espejo, tres sillas y dos sillones, estructura de madera, tapizados en terciopelo color verde claro. Todos estos muebles a juego, en madera de color nogal, estilo clásico y modelo antiguo. Valorado en 3.000 pesetas.

2. Un televisor "Silversound" de 23 pulgadas, con UHF y VHF; valorado en 6.000 pesetas.

3. Un taquillón laqueado en color hueso, con encimera de mármol y lámpara de mesa haciendo juego; valorado en 4.000 pesetas.

4. Una lámpara de mesa en madera y latón, con adornos; valorada en 1.000 pesetas.

5. Un mueble cubrerradiador, con tres departamentos, en madera de color nogal; valorado en 1.000 pesetas.

6. Un frigorífico "Fagor" con dos estrellas; valorado en 7.000 pesetas.

7. Un comodín con cuatro cajones, en madera de color nogal, con espejo mural y una mesilla de noche haciendo juego; valorado en 2.000 pesetas.

8. Un armario de dormitorio de tres cuerpos en madera color nogal, con luna interior, una mesilla de noche a juego, con pequeño sillón tapizado en azul; en 3.000 pesetas.

9. Dos sillones orejeros tapizados en rojo y blanco; en 1.500 pesetas.

10. Piso segundo, en la cuarta planta alzada, y cuarto desahogo en el sótano, con una participación de 15,69 enteros por 100 en los elementos comunes de la casa señalada con el número 9 duplicado de la calle de San Vicente Paúl, 9, de esta ciudad. Inscrito al tomo 1908, folio 19, finca 6813. Valorado en 625.000 pesetas.

Zaragoza a 4 de noviembre de 1975. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.920

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de diciembre de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 508

de 1975, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de "Papelería Navarra", S.A., contra "Nacorral", S.A., representada por el Procurador señor Gil Aznar, haciéndose constar: que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Una máquina facturadora eléctrica marca "Siemag", modelo "Multiquid", número 04403177; en 75.000 pesetas.

2.º Una máquina de escribir manual, marca "Hispano Olivetti", modelo "Línea 88", de 120 espacios, número 1025729; en 8.000 pesetas.

Total, 83.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.918

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de diciembre de 1975 a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 587 de 1975, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Fortunato Gil Gil, contra don Francisco Bosqued Medrano, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un taquillón estilo castellano, en madera color nogal, con dos cajones y dos puertas; en 1.000 pesetas.

2.º Una silla de madera, color nogal, con asiento y respaldo de cuero curtido; en 1.000 pesetas.

3.º Una columna de alabastro, con remate en forma de jarrón; en 500 pesetas.

4.º Una jardinera de piedra, de 60 x 20 centímetros aproximadamente; en 500 pesetas.

5.º Un espejo rectangular, con marco dorado; en 250 pesetas.

6.º Una figura, al parecer de cerámica, pintada de color rojo, representando un sacerdote hindú; en 500 pesetas.

7.º Un termómetro, con horóscopo y marco de madera, en forma de reloj de cuco; en 500 pesetas.

8.º Un comodín con cuatro cajones y espejo, dos mesillas de noche, dos butacas tapizadas en skai color hueso y dos lámparas de sobremesa; en 2.000 pesetas.

9.º Dos butacas tapizadas en skai color marrón, una mesa de centro rectangular, en madera color nogal y herrajes metálicos, estilo castellano; una mesa de comedor, rectangular, a juego con la anterior; seis sillas de madera, a juego con asiento de tiras de cuero entrelazado; un trinchante, a juego, con cuatro cajones y dos armarios; una lámpara de techo de seis luces, de forja; una mesa auxiliar para discos y revistas, con ruedas, y un juego de cuatro mesas auxiliares pequeñas; estos dos últimos muebles, en madera color nogal y estilo funcional; en 12.000 pesetas.

Total, 18.250 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.916

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Monterò, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de diciembre de 1975; a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada, en juicio ejecutivo número 608 de 1975, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don José López Soriano, contra "Ferra", sociedad anónima, con domicilio en

Huesca (calle Alcubierre y avenida Martínez de Velasco, 49, primero B), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una plegadora hidráulica marca "Colly", modelo 2.012, de 200 toneladas y 5.050 milímetros de luz, señalada con el número 4.789, con acoplamiento especial y matriz referencia 14.518, punzón referencia número 14.715, y dos topes de chapa, cuya matriz, punzón y topes forman un solo conjunto con la plegadora; valorada en 919.255 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.942

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don César Dorel Navarro, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Por el presente hace saber: Que el día 19 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado la venta en pública subasta, por segunda vez, de los bienes que se dirán, embargados como propiedad del demandado en juicio ejecutivo seguido al número 98 de 1974, a instancia de la "Compañía Organizadora del Consumo", S. A., representada por el Procurador señor Sanz Alvarado, contra don Joaquín Ciudad Laborda, vecino de esta villa, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación y acreditar su personalidad con

el documento nacional de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado el 25 por 100; que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero; que los bienes se sacan a pública subasta a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Finca rústica, porción de la "Dehesa Pilué", secano, en término de esta villa, de 7 hectáreas aproximadamente, compuesta por dos ramblares y sus laderas; lindante: al Norte, con resto de la finca matriz, mediante acequia de tierra, que pertenece a ésta y que, arrancando de otra de cemento, corre por la parte alta del cerro que da vista a los ramblares y al río, limitando la ladera; pasa luego el camino de acceso al segundo ramblar, siguiendo su curso hasta llegar a la propiedad de doña Concepción Baqué, con la que confronta el ramblar Sur, con río Arba; Este, con dehesa de don Fernando Miguel Rolín, y Oeste, con doña Concepción Baqué. Se halla enclavada en el sector XXXII de la zona regable del canal de las Bardenas. Es la finca 12.026, al folio 237 del tomo 688.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

Dado el presente en Ejea de los Caballeros a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, César Dorel. — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones